



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**PEDRO LEONARDO CARRILLO SALINAS**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.450842015) ENT. 12181**

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*
Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **X**

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.450842015) ENT. 12181**


Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C, Marzo de 2015

LIBRERÍA EUSALUD
ASUNTO: RESPUESTA
Fecha: 26/03/2015 10:30 AM Folio: Anexo
No: SAL-20562 NoA: ENI-12181

20562

Doctora
CLAUDIA PATRICIA GAMBOA ROA
Gerente Programa Crónicos
Clínica Eusalud
Transversal 78H # 42C - 37 SUR
5878087
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento No 450842015

Referencia: Radicado ENT 12181 Fecha 13/03/2015

Apreciada Doctora Claudia:

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al servicio social “Desarrollo de capacidades y oportunidades en Centros de Protección Social” de la Secretaría Distrital de Integración Social para la señora **Carmen Julia Cely Bautista** (identificada con C.C 20.272.086), se revisó el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, y se constató que la señora no se encuentra participando en ningún servicio de la entidad.

Teniendo en cuenta la situación descrita en la solicitud, el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez programará una visita institucional a la persona mayor a la Clínica Eusalud Para Pacientes Crónicos con el propósito de ampliar la información acerca de las condiciones socioeconómicas y familiares y del grado de dependencia de la señora Bautista.

En el momento de la visita, se deben anexar los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identidad de la persona mayor
- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada (últimos tres meses), que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor; este documento debe ser



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Una vez revisado el concepto técnico establecido en la visita institucional, la solicitud será presentada a la Mesa de Estudio de Caso, donde se analizará y validará el cumplimiento de criterios de ingreso.

Ante cualquier inquietud, los profesionales del equipo técnico del servicio estarán a su disposición para resolverla en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una “Bogotá Humana” y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



JUANITA BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez -
Calle 47 N° 69-04

Pedro Leonardo Carillo Salinas- Transversal 78H # 42C - 37 Sur

Proyectó: Laura Alejandra Serna Páez- Profesional Subdirección para la Vejez *Laura Serna*
Revisó: María Isabel Otero– Asesora Subdirección para la Vejez *MIO*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte